



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 18 de noviembre de 2009

VISTO la Resolución de Decano N° 194/2009, referida a la Planta Docente propuesta por el Consejo Departamental de Ingeniería Química, para el período 01/04/2009 al 31/03/2010, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución de Decano N° 194/2009, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, Archívese.

RESOLUCIÓN N° 608/2009

UTN
FAC. REG. ROS.

IRMA HAYDEE BAREA
IFFF DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico